

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA EL  
DÍA 27 DE MARZO DE 2013**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa, siendo las 13:00 horas del día veintisiete de marzo de 2013, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Navallas Echarte y con la asistencia de los Corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria, con el Orden del día que se indica a continuación:

Don Ángel M<sup>a</sup> Navallas Echarte (APS)

Don Antonio Javier Miguéliz Mendive (APS)

Doña Cristina Gil Hernández (APS)

Don Santiago Guallar Tiebas (APS)

Doña Mercedes Itoiz Montes (APS)

Don Joaquín Grau Tasa (APS)

Don Francisco Javier Aztarain Zabaldica (AISS)

Don Agustín Alonso Del Mur (AISS)

Doña Beatriz Grocín Garjón (AISS)

Don Rafael Babil Bargues Aspurz (BILDU)

Don Juan Erdozain Ruiz (PSN)

**1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA DEFENSA DEL PATRIMONIO NAVARRONAFARROAKO ONDAREAREN DEFENTSARAKO PLATAFORMA**

El Sr. Alcalde da lectura de forma resumida al texto de la propuesta de acuerdo que ha enviado la Plataforma para la Defensa del Patrimonio Navarro Nafarroako Ondarearen Defentsarako Plataforma, que se ha facilitado a los concejales con el orden del día de la sesión y que se transcribe a continuación:

**ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA DEFENSA DEL PATRIMONIO NAVARRONAFARROAKO ONDAREAREN DEFENTSARAKO PLATAFORMA**

*Los Ayuntamientos de Aoiz-Agoitz, Berriozar, Leotz, Lerga, Sangüesa-Zangotza, Araitz, Baztan, Altsasu, Arronitz, Aranguren, Otsagabia, Villava-Atarrabia, Leitza, Etxaleku, Irurtzun y Lodosa, como miembros de la Plataforma de Defensa del Patrimonio Navarro, nos dirigimos a todos los Ayuntamientos y Concejos de Navarra para dar un paso más en esta legislatura, con el fin de conseguir la invalidez de las inmatriculaciones realizadas por el*

*Arzobispado en Navarra mediante el uso abusivo de la Ley Hipotecaria y por el reconocimiento de la titularidad de ese patrimonio histórico a los pueblos de Navarra.*

*Breve historia de esta iniciativa municipalista:*

*En mayo del año 2007, por iniciativa popular, se crea la Plataforma de Defensa del Patrimonio Navarro, al descubrirse, por pura casualidad, la inscripción en el Registro de la Propiedad, por parte del Arzobispado de Pamplona de, al menos, 1087 bienes de los pueblos navarros, acogiéndose a los artículos 206 y 207 de la Ley Hipotecaria, a raíz sobre todo de la supresión en 1998, por el Gobierno de Aznar, del artículo 5 del Reglamento Hipotecario que impedía el registro de los lugares de culto. Prácticamente todos los pueblos de Navarra se vieron sorprendidos por la inmatriculación de bienes : iglesias parroquiales, ermitas, atrios, casas parroquiales, fincas rústicas y urbanas, arbolados, cementerios, etc..*

*La Iglesia católica acogiéndose a una vía privilegiada y con un coste irrisorio, (20-30 euros cada uno) había inmatriculado numerosos bienes que pertenecen a los pueblos, siguiendo un procedimiento que no conlleva publicidad alguna, sin conocimiento de la población en general, ni de sus representantes públicos. El artículo 206 de la Ley Hipotecaria de 1946 concede a la Iglesia el privilegio (así lo califican algunas sentencias) de inscribir bienes directamente en el Registro de la Propiedad mediante la propia certificación del Diocesano. Este artículo está bajo sospecha de inconstitucionalidad, tras algunas sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo basadas en algo lógico: la Ley Hipotecaria fue aprobada en 1946 en pleno estado confesional franquista. De ahí las generosas prerrogativas para la inscripción que concede a la Iglesia católica. Establecida con la Constitución Española de 1978 la no confesionalidad del Estado, es más que cuestionable que la Ley Hipotecaria continúe otorgando al Diocesano tareas de funcionario público, con el fin de practicar la inscripción de bienes a su propio nombre.*

*Primera Asamblea de Ayuntamientos y Concejos:*

*Estallado lo que se calificó como un “escándalo monumental”, un grupo de Ayuntamientos, encabezados por el de Huarte/Uharte, constituyó una “Comisión de Ayuntamientos” que en coordinación con la Plataforma, convocó el 15.XII.2007 en Burlada la primera Asamblea de Ayuntamientos y Concejos de Navarra, a la que se adhirieron en un principio 117 entidades municipales. Según lo acordado en la Asamblea de Burlada, dicha Comisión solicitó una primera comparecencia parlamentaria, pidiendo la relación de todo lo inmatriculado, asesoría jurídico-histórica, solicitud de declaración de inconstitucionalidad de la Ley Hipotecaria y otras demandas que en general no fueron atendidas, salvo la relación de lo inmatriculado desde 1.998.*

*Sin embargo, la respuesta popular y municipalista consiguió un gran eco y fueron varios los Ayuntamientos que procedieron a inscribir a nombre del pueblo las propiedades proclives a ser inmatriculadas por la Diócesis; en casi todos los lugares se tomó conciencia de la necesidad de proteger y recuperar los citados bienes.*

### *Segunda Asamblea de Ayuntamientos y Concejos:*

*Antes de acabar la anterior legislatura, la Comisión de Ayuntamientos convocó una segunda Asamblea el 27 de junio de 2010 en Burlada. En ella se acordó volver a pedir al Parlamento de Navarra información de lo inmatriculado por la Diócesis desde 1946; que el Parlamento solicitase la derogación de los privilegios de la Iglesia establecidos en el art. 206 de la Ley Hipotecaria; que instase a la Diócesis a que dejara los bienes en la situación en que estaban anteriormente, etc. La mayoría de estas peticiones quedaron sin atender.*

### *La batalla legal, institucional y la de la opinión pública:*

*Todos somos conscientes de las dificultades legales y económicas que tiene cada pueblo para pleitear en solitario por la recuperación de los bienes que considera del pueblo. La Ley Hipotecaria privilegia a la Iglesia para inmatricular bienes, y los costes que supone su anulación difícilmente pueden ser asumidos por los Entes locales, máxime en la difícil situación económica en que se encuentran. Por eso, es necesaria la colaboración del Gobierno de Navarra en el apoyo a los pueblos. A pesar de todo, ha habido localidades que han recurrido a los tribunales y algunas han obtenido resultados muy satisfactorios para los vecinos.*

*La batalla de la opinión pública ha sido uno de los mayores logros de estos años. El asunto ha trascendido al Estado, a otras Comunidades autónomas y los grandes medios de comunicación se han hecho eco de las demandas navarras, que han sido pioneras para el resto de autonomías. En general, han dejado en evidencia la irregularidad del procedimiento inmatriculador y han dado la razón a los pueblos afectados. Nuestras demandas se han tratado ya en el Senado español y la mayoría de los grupos políticos (PSOE, IU, Entesa Catalana...) han incluido el tema en sus agendas políticas.*

*El Parlamento navarro en sesión de 14 de junio de 2012, trató el tema de las inmatriculaciones realizadas por la Iglesia y acordó instar al Gobierno de Navarra a realizar un inventario del patrimonio total afectado por las inmatriculaciones efectuadas por la Iglesia católica, solicitar la derogación del art. 206 de la Ley Hipotecaria que permite a la Iglesia el privilegio de la inmatriculación sin tener en cuenta la obligada separación Iglesia-Estado y otros extremos. (Boletín del Parlamento de 25 de junio de 2012 y Diario de sesiones del Parlamento de 14 de junio de 2012: Páginas 75 a 83).*

### *La Situación Actual:*

*En la actualidad, son ya alrededor de 150 Ayuntamientos y Concejos los que han mostrado su adhesión a la Plataforma de Defensa del Patrimonio Navarro.*

*La situación puede resumirse en una mayor alarma social que ha hecho que en todo el Estado se vaya tomando conciencia de la gravedad del asunto y en algunas victorias parciales, conseguidas por la presión popular y por algunas sentencias judiciales. Sin embargo, la Diócesis se ha atrincherado tras un muro de silencio, mientras sigue vendiendo, alquilando, cobrando entradas y disponiendo de los bienes que ha inmatriculado a su nombre. Además,*

*en muchos casos abandonándolos hasta situaciones de ruina, a la espera de que sean los fondos públicos y los vecinos (Gobierno de Navarra, Ayuntamientos, Concejos, auzolanos, etc.) quienes los arreglen para disponer luego de ellos y patrimonializarlos a su antojo.*

*La Iglesia es incapaz de mantener en pie todos los bienes que ha inmatriculado y es lógico que los pueblos se muestren cada día más reticentes a mantenerlos mientras no se resuelva el tema de su propiedad. Sólo volviendo a ser propiedad pública podremos garantizar que siga en pie y abierto al público todo el enorme patrimonio de Navarra, tal y como ocurre, por ejemplo, en la Baja Navarra.*

*En virtud de cuanto antecede, SE PROPONE:*

*1º.- Que desde el Gobierno de Navarra se ofrezca a los pueblos de Navarra información jurídica e histórica sobre el origen y los derechos de su patrimonio público y que se apoye a los Ayuntamientos y Concejos que intenten recuperar los bienes inmatriculados por la Iglesia católica.*

*2º.- Que el Gobierno de Navarra informe sobre las inversiones realizadas con dinero público en el arreglo, mejora y sostenimiento del patrimonio navarro inmatriculado por la Iglesia católica, especificando el porcentaje que suponen las aportaciones públicas desde Gobierno de Navarra, Estado y Entes locales con respecto al costo total. Los navarros y navarras tienen derecho a conocer hasta qué punto siguen financiando y manteniendo, casi en su totalidad, los bienes privatizados por la Iglesia.*

*3º.-Cumplimentar el impreso correspondiente relativo a “Relación de inmuebles que figuran a nombre de la Iglesia católica y que presentan aparentemente estado de ruina total o parcialmente”.*

*4º.- Designar una representación de esta Corporación para acudir a la Asamblea de Alcaldes y Concejales de los Ayuntamientos y Concejos navarros, convocada para el Sábado día 6 de abril de 2013, a las 10,30 horas en el Auditorio de Burlada para tratar el tema conjuntamente.*

*5º.- Dar traslado de este acuerdo a la Plataforma para la defensa del patrimonio navarro.*

El concejal Sr. Aztarian (AISS) comenta que los puntos del orden del día de este pleno se podían haber debatido perfectamente en el Pleno Ordinario; sobre este punto en concreto, anuncia que su Grupo se va a posicionar en contra, porque aunque están de acuerdo con la reclamación de las ermitas que hace el Ayuntamiento de Sangüesa, están en contra de que forme parte de esta plataforma.

El Sr. Alcalde le responde que el motivo de que este punto vaya a este Pleno es que hay convocada una Asamblea de la Plataforma para el día 6 de abril y es necesario designar un representante de este ayuntamiento para que acuda a ella; como el pleno ordinario es el día 30 de abril se ha incluido en el orden del día de esta sesión extraordinaria.

El concejal Sr. Erdozain (PSN) también considera que no es necesario un pleno extraordinario para aprobar este asunto, ni ninguno de los otros dos puntos del orden del día. Pregunta quién está detrás de esta Plataforma.

El Sr. Alcalde le responde que la Plataforma viene funcionando desde el año 2007 y está integrada por muchos municipios y concejos de Navarra entre los que figuran los que aparecen citados en el encabezamiento del documento que se ha entregado; y cuenta con un equipo de juristas que además está asesorando gratuitamente a las entidades miembros.

El concejal Sr. Erdozain (PSN) añade que los bienes de todos los municipios debieran estar inventariados desde el año 1990 y esta Plataforma está creada desde el año 2007. Reivindica la autonomía municipal en este asunto y muestra su desconfianza de quien trabaja y no cobra; por ello, se muestra más partidario de contratar un abogado para que defienda nuestra posición - con el que ahora se pueden negociar los honorarios ya que se han suprimido las minutas por tarifas del colegio - que formar parte de la plataforma con la que no vamos a ningún sitio. Antes que las ermitas, considera que tenemos que resolver cuestiones más importantes como el Edificio del Mercado que además ahora tiene problemas en la cubierta. Sobre la postura del Arzobispado por lo que sabe - y lo dice por algo - cree que se allanará a las demandas del Ayuntamiento en casi todo lo que se le reclame.

El Sr. Alcalde le responde que se alegra por lo que acaba de escuchar, pero duda de que la posición de la Iglesia vaya a ser la que dice; explica que se reunió con el Párroco de la ciudad para anunciarle la reclamación que va a interponer el ayuntamiento y ver la posibilidad de llegar a un acuerdo; éste le remitió al Arzobispado al que se dirigió proponiendo una reunión para explicar en persona la postura del ayuntamiento sobre estos bienes y las actuaciones que teníamos pensado iniciar; y todavía está esperando respuesta verbal o escrita; así que parece razonable dudar de que el arzobispado se vaya a allanar en las reclamaciones que le haga el Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza; y vamos a llegar a los Tribunales en primer lugar porque la Iglesia los ha inmatriculado a su nombre y en segundo lugar porque no están dispuestos a sentarse a hablar para evitar el pleito. Añade que estamos en la plataforma desde hace año y medio por acuerdo de este Pleno, pero el proceso judicial iniciado para reclamar la titularidad de las ermitas y que está a punto de entrar en el juzgado, lo vamos a llevar al margen de la Plataforma.

El concejal Sr. Bargues (Bildu) señala que su grupo sí entiende justificada la convocatoria de esta sesión extraordinaria con el Orden del día propuesto y que en este punto suscribe lo manifestado por el Sr. Alcalde.

Teniendo en cuenta la propuesta de la comisión de Urbanismo,

Con el voto favorable de los seis Corporativos de la Agrupación Progresista de Sangüesa (APS) (6) y del Corporativo de Bildu (1); y el voto en contra de los tres Corporativos de la Agrupación Independiente San Sebastián (AISS) asistentes a la sesión y del Corporativo del Partido Socialista de Navarra (PSN),

se Acuerda:

1º.- Que desde el Gobierno de Navarra se ofrezca a los pueblos de Navarra información jurídica e histórica sobre el origen y los derechos de su patrimonio público y que se apoye a

los Ayuntamientos y Concejos que intenten recuperar los bienes inmatriculados por la Iglesia católica.

2º.- Que el Gobierno de Navarra informe sobre las inversiones realizadas con dinero público en el arreglo, mejora y sostenimiento del patrimonio navarro inmatriculado por la Iglesia católica, especificando el porcentaje que suponen las aportaciones públicas desde Gobierno de Navarra, Estado y Entes locales con respecto al costo total. Los navarros y navarras tienen derecho a conocer hasta qué punto siguen financiando y manteniendo, casi en su totalidad, los bienes privatizados por la Iglesia.

3º.-Cumplimentar el impreso correspondiente relativo a “Relación de inmuebles que figuran a nombre de la Iglesia católica y que presentan aparentemente estado de ruina total o parcialmente”.

4º.- Designar al concejal de este Ayuntamiento D. Joaquín Grau Tasa, representante de esta Corporación para acudir a la Asamblea de Alcaldes y Concejales de los Ayuntamientos y Concejos navarros, convocada para el Sábado día 6 de abril de 2013, a las 10,30 horas en el Auditorio de Burlada para tratar el tema conjuntamente.

5º.- Dar traslado de este acuerdo a la Plataforma para la defensa del patrimonio navarro.

## **2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN DE MANIFIESTO EN RELACION AL EMBALSE DE YESA**

El Sr. Alcalde comenta que este asunto ha sido el motivo principal para convocar esta sesión extraordinaria. A continuación da lectura al manifiesto incorporado al expediente de la sesión y facilitado a los concejales con el Orden del día de la misma:

### ***ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN DE MANIFIESTO EN RELACION AL EMBALSE DE YESA***

*Ante los acontecimientos ocurridos en los últimos días en el pueblo de Yesa en relación con el deslizamiento de la ladera derecha del pantano y que ha afectado a dos urbanizaciones del mismo situadas sobre el estribo derecho de la presa, el Ayuntamiento de Sangüesa- Zangoza*  
**MANIFIESTA**

*Su solidaridad con los vecinos de Yesa afectados, y que han tenido que dejar sus casas de improviso, sin conocer si podrán volver a ellas algún día y en qué condiciones.*

### **SOLICITA**

*1.- Se le facilite información directa y puntual sobre la situación actual por parte de las Consejerías de Administración Local y de Fomento y Obras del Gobierno de Navarra, la CHE ( Confederación Hidrográfica del Ebro) y el Ministerio de Agricultura del Gobierno Central. Demandamos TRANSPARENCIA INFORMATIVA para que nuestros vecinos puedan conocer lo que está ocurriendo.*

*2.- Se tomen las medidas necesarias para que se mantenga la SEGURIDAD DE LA PRESA ACTUAL, incluyendo si es preciso, el vaciado parcial de las aguas embalsadas hasta una cota segura.*



3.- *Se diseñe un PLAN DE EMERGENCIA para la ciudad de Sangüesa-Zangoza, con la información adecuada a la población y un sistema claro de actuación e incluso de evacuación en el caso de que se detectaran problemas graves en la actual presa.*

4.- *Se abandone el PROYECTO DEL RECRECIMIENTO DEL PANTANO DE YESA por carecer de las elementales garantías de seguridad y someter a los pueblos situados aguas abajo del mismo a una incertidumbre difícil de soportar, y que se ha visto aumentada con las últimas manifestaciones de inestabilidad geológica en una zona crucial para las obras de la futura presa. No se puede sostener en los actuales tiempos de crisis una obra faraónica que ha triplicado su presupuesto inicial (por el momento) y que carece de un fin claro que la justifique.*

**SE PROPONE**

1.- *Aprobar este manifiesto*

2.- *Remitirlo a las Consejerías de Administración Local y de Fomento y Obras del Gobierno de Navarra, la CHE ( Confederación Hidrográfica del Ebro) y el Ministerio de Agricultura del Gobierno Central.*

El concejal Sr. Aztaráin (AISS) comenta que no cree que se trate de un asunto urgente como para motivar la convocatoria de una sesión Extraordinaria, ya que además es un asunto sobre el que este Pleno ya se ha posicionado anteriormente; pregunta si se va a votar el manifiesto en su conjunto o por separado.

El Sr. Alcalde le responde que aunque este Pleno se ha posicionado anteriormente sobre el proyecto de recrecimiento, los acontecimientos de los últimos días justifican plenamente la convocatoria de esta sesión extraordinaria: Se han producido movimientos de la ladera derecha del embalse que han motivado la evacuación - por motivos de seguridad - de los vecinos residentes en las urbanizaciones que hay en ella. Estamos aquí fundamentalmente planteando cuestiones de seguridad y pidiendo garantías de que la tenemos.

El concejal Sr. Grau (APS) añade que han pasado cosas este último mes que justifican traerlo aquí: A los consabidos problemas de estabilidad que siempre viene manifestando la ladera izquierda del embalse, tenemos que añadir ahora los movimientos de la ladera derecha de los que hemos tenido conocimiento por la evacuación de los vecinos que viven en esa zona, ya que sino quizás ni nos hubiéramos enterado. Señala que falta transparencia informativa ya que hasta ahora la CHE no nos ha facilitado ninguna información y nos ha tratado como si el embalse de Yesa nada tuviera que ver con nosotros, cuando la ciudad de Sangüesa está directamente afectada por él. Para cambiar esta dinámica y comenzar a recibir información directa, el próximo lunes mantendremos una reunión en Zaragoza con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Añade que aunque se ha dicho que hay un Plan de Emergencia para la presa actual, la realidad es que no lo hay y no sabemos cómo tendríamos que actuar ante una situación de emergencia. Concluye que es responsabilidad de todos afrontar estos problemas que están ocurriendo y pedir a la CHE información y seguridad; si con la presa actual no tenemos la seguridad garantizada pedimos que se rebaje la cota de agua embalsada. Lo que ha cambiado en este último mes, es que ya no nos preocupa sólo el recrecimiento del embalse sino también la situación de la presa actual.

El concejal Sr. Erdozáin (PSN) explica que no le hace ninguna gracia vivir aguas abajo de un embalse, pero los servicios tienen peajes y a nosotros nos ha tocado. El agua es un elemento de primera necesidad y - entre otros usos - la obra del recrecimiento de Yesa está vinculada al abastecimiento de Zaragoza. En cuanto a la seguridad, señala que en la revista de la escuela de Ingenieros de Minas por ejemplo, nadie ha escrito nada sobre posibles problemas de seguridad del embalse de Yesa; el único técnico que ve problemas de seguridad es el geólogo de la Universidad de Zaragoza que estuvo dando una charla en Sangüesa el otro día; la seguridad total nadie la garantiza pero él cree en la técnica y si alguien proyecta esta obra considera que lo hace para bien. Sobre los miedos dice que son inevitables y él tiene miedo por el pantano, como lo tiene en otras situaciones como - por ejemplo - cuando va de viaje. Sobre las medidas de emergencia, señala que lleva seis años asistiendo a reuniones sobre los planes de emergencia y considera que son papel mojado porque si una presa se va a pique no hay medidas de emergencia que valgan, aunque la ley establezca la obligación de adoptarlas.

El concejal Sr. Grau (APS) le responde que la obra no se puede justificar por la necesidad de agua de boca para Zaragoza porque está cifrada en siete hectómetros cúbicos y además ya está resuelta con el embalse de la Loteta que se ha hecho recientemente; sobre otros fines previstos para el agua, habría que debatir mucho y explotar otras alternativas que existen, como la construcción de pequeños embalses en destino, evitar las pérdidas de agua de los canales, modificación y mejora de los sistemas de riego, etc. Sobre el Plan de emergencia, le replica al concejal Sr. Erdozáin (PSN) que por muy excéptico que sea con esos planes o con la profesionalidad de quienes los preparan, tendremos que saber que si suena una sirena debemos movernos de donde estemos y dirigirnos hacia los lugares previstos.

La concejala Sra Gil (APS) señala que independientemente de las diferentes opiniones de los técnicos sobre la estabilidad o inestabilidad de laderas, hay una realidad objetiva y contrastada como es el movimiento que ha tenido la ladera derecha y los efectos de ese movimiento contrastables en unas edificaciones que se han visto afectadas y que han provocado el desalojo de sus ocupantes.

El concejal Sr. Aztaráin (AISS) señala que ahora parece que no se ha hecho nada en relación al Plan de emergencias y Juan Erdozáin (PSN) acaba de decir que lleva seis años reuniéndose con este asunto; añade que le consta que el Sr. Otamendi Director de la Agencia Navarra de Emergencias ha estado en Sangüesa con la Corporación y recuerda a los concejales actuales que también lo fueron la pasada legislatura que hubo reuniones en Pamplona con él para hablar sobre el Plan de Emergencias.

El concejal Sr. Migueliz (APS) le responde que a él en la legislatura pasada no le han convocado a ninguna reunión con el Sr. Otamendi para recibir información sobre el plan de emergencias, por lo que habrán sido otros grupos los que se han reunido.

El concejal Sr. Bargas (Bildu) explica que está de acuerdo con la propuesta cuya presentación en este Pleno entiende también totalmente justificada. Respecto a lo que se señala en el apartado 4 del acuerdo, su Grupo considera que la obra del recrecimiento no se



puede sostener ni en los tiempos actuales de crisis ni en ningún otro momento por lo que no debe ejecutarse nunca. Añade que mientras sufrimos recortes por todas partes todos los días, existe un interés en seguir con una obra como la del recrecimiento del embalse que no es necesaria para el agua de boca, presenta todos estos problemas de seguridad que estamos comentando y ha triplicado su presupuesto. Considera que ahora lo que más apremia es garantizar la seguridad. Debemos disponer de un Plan de Emergencia; el embalse lleva muchos años construido y si se elaboró algún Plan está claro que no se ha puesto en práctica nunca.

El Sr. Alcalde interviene para aclarar, que ante las dudas planteadas sobre la existencia o no de un Plan de emergencia, se dirigió a la Agencia Navarra de Emergencias donde le confirmaron que efectivamente no lo hay. Esta mañana ha mantenido una reunión con un técnico de la Agencia como un primer contacto para empezar a trabajar en su elaboración.

La concejala Sr. Itoiz (APS) señala que aquí muchas veces venimos a hacer política, pero considera que este problema del embalse de Yesa está afectando al pueblo de Sangüesa y la población de Sangüesa está preocupada. Explica que le parece muy bien el sentimiento de ser solidarios con otros pueblos y pensar por ejemplo en la necesidad de agua de Zaragoza, pero nosotros estamos aquí - principalmente - para resolver los problemas de nuestros vecinos y tenemos que ser consecuentes con ese papel; y a la vista de los acontecimientos en relación al embalse en este momento lo consecuente con esa tarea es convocar este Pleno Extraordinario y lo que haga falta para hablar de la seguridad de los ciudadanos de sangüesa; y si no se ha hecho antes el Plan de emergencias del embalse de Yesa actual, tendremos que pedir que se haga ahora, porque tenemos la obligación de responder a esa preocupación que los vecinos de Sangüesa tienen con este tema.

El concejal Sr. Aztaráin (AISS) le responde que el papel del ayuntamiento no debe ser alarmar a la población y tenemos que ser cautos con los datos que se están dando. Hay más geólogos en este país que el que estuvo dando la charla y habló de los problemas de Seguridad de la presa. Es una postura, pero nosotros queremos conocer otras opiniones.

El Sr. Alcalde le responde que no cree que sea alarmar a la población, pedir información directa sobre los problemas de seguridad detectados, solicitar la adopción de las medidas necesarias para que se garantice la seguridad de la presa actual o el diseño de un plan de emergencias. Sobre los distintos pareceres técnicos, es evidente que los hay; por eso en la visita a las obras de Yesa pidió a la C.H.E. que sus geólogos - que ven las obras seguras - se sentaran en una mesa con los técnicos que sí ven problemas de seguridad en el embalse - como el geólogo que estuvo dando la charla - para analizar, valorar y contrastar la situación desde sus diferentes puntos de vista, sin que - hasta hoy - se haya dado respuesta alguna a esta propuesta.

El concejal Sr. Alonso (AISS) pregunta si el problema es que la ladera se ha movido por el recrecimiento del pantano, o que éste puede verse a futuro afectado por una ladera que se mueve y tiene desprendimientos.

El concejal Sr. Grau (APS) le responde que ha hecho una pregunta técnica y aquí no hay técnicos que la puedan responder.

El concejal Sr. Bargues (Bildu) le responde al Sr. Alonso (AISS) que en la charla, el geólogo explicó que por la composición geológica de la ladera e independientemente del embalse, aquella tiende a moverse y provocar desprendimientos; y la construcción del pantano unido a condiciones climatológicas excepcionales como las de este año - que algún día se volverán a repetir - hace que el riesgo de caída aumente.

El concejal Sr. Alonso (AISS) señala que si la ladera se mueve haya o no pantano, las urbanizaciones que hay en ella se caerán independientemente de que se haga o no aquel.

El concejal Sr. Erdozain (PSN) explica que en la visita que realizaron a las obras, los técnicos de la CHE les informaron que cuanto mayor cantidad de agua haya embalsada más presión hace sobre la ladera y mejor se sostiene ésta; y al revés, sin agua, más posibilidad hay de que la ladera pueda moverse.

El concejal Sr. Grau (APS) le responde que le parece un argumento bastante simplista, pero efectivamente no sólo lo dijeron los técnicos en la visita a las obras, sino el propio Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Consejero del Gobierno de Navarra Sr. Morrás también lo han hecho suyo y así lo ha recogido la prensa.

El concejal Sr. Aztaráin (AISS), como no se va hacer una votación de cada uno de los apartados del manifiesto, resume la postura de su Grupo sobre este asunto señalando que van a votar en contra por su disconformidad con lo solicitado en el apartado 4 del manifiesto, dejando constancia de su solidaridad con los vecinos de Yesa afectados, de su conformidad con lo solicitado en los apartados 1 y 3 del escrito y de su posición de abstención respecto a lo solicitado en el apartado 2 del mismo.

Con los votos favorables de los seis Corporativos de la Agrupación Progresista de Sangüesa (APS) y del Corporativo de Bildu, la abstención del Corporativo del Partido Socialista de Navarra (PSN) y el voto en contra de los tres Corporativos de la Agrupación Independiente San Sebastián (AISS) asistentes a la sesión, se Acuerda:

- 1.- Aprobar el manifiesto en relación al embalse de Yesa, que se ha insertado en la parte expositiva de este acuerdo.
- 2.- Remitirlo a las Consejerías de Administración Local y de Fomento y Obras del Gobierno de Navarra, a la Confederación Hidrográfica del Ebro y al Ministerio de Agricultura del Gobierno Central.
- 3.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE DESIGNACION DEL REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA ASAMBLEA GENERAL LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAMINO DE SANTIAGO. OBSERVATORIO JACOBEO.**

En sesión Ordinaria del Pleno de fecha 28 de diciembre de 2012 Pleno ordinario 28/diciembre/2012 se acordó “ *Aprobar los Estatutos e integrarnos en la “Asociación de municipios del Camino de Santiago”.*

No habiendo sido objeto del acuerdo anterior la designación de un representante de este Ayuntamiento en la Asamblea General de la Asociación y siendo necesario este pronunciamiento para la participación en la misma,

Con el voto favorable de los Corporativos de APS (6) AISS (3) y Bildu (1) y el voto en contra del concejal de PSN (1) porque no es partidario de que el Ayuntamiento forme parte de esta Asociación,

se Acuerda:

- 1.- Designar al Sr. Alcalde D. Angel Navallas Echarte, representante de este Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza en la Asamblea General de la Asociación de municipios del Camino de Santiago, Observatorio Jacobeo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde- Presidente levanta la sesión, siendo las 13:30 horas, de la que se extiende el presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma el Sr. Alcalde - Presidente conmigo el secretario que doy fe